

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN LOS CENTROS ESCOLARES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN EL CURSO 2022-2023 EN EL PROGRAMA ESCOLAR DE CONSUMO DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Fecha y hora de celebración

25 de noviembre de 2022 a las 09:40 (hora canaria)

Lugar de celebración

Por medios electrónicos, mediante conexión de los asistentes a la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP) e interactividad e intercomunicación por videoconferencia.

Orden del día

1.- Subsanación: 01-2022-ASUMSARA suministro de frutas y hortalizas en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias en el curso 2022-2023 en el Programa Escolar de Consumo de Frutas y Hortalizas.

2.- Apertura de los Archivos Electrónicos nº 2, apertura de criterios evaluables automáticamente: 01-2022-ASUMSARA suministro de frutas y hortalizas en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias en el curso 2022-2023 en el Programa Escolar de Consumo de Frutas y Hortalizas.

Asistentes:

Presidente: Jose Antonio González Jorge, Jefe de Sección del Área Jurídica.

Vocales:

María Luisa Hernández Pérez, Jefa de Sección de Asuntos Generales/Tesorera.

Adal Pío Pérez, Técnico.

Ana de León Borges, Jefa de Sección, representante de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Francisco Pérez-Crespo Cano, Letrados de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias.

Secretaria: Sonia Gómez Castro, Secretaria del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.

Se expone:

Constituida la Mesa de Contratación a través de la PLACSP, y declarada abierta la sesión se entra en el análisis del punto 1 del orden del día: Subsanación: 01-2022-ASUMSARA suministro de frutas y hortalizas en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias en el curso 2022-2023 en el Programa Escolar de Consumo de Frutas y Hortalizas.

La Secretaria abre en la PLACSP los archivos electrónicos de las empresas licitadoras a las que se requirió subsanación y/o aclaración, con el siguiente resultado:

HORTIFRUTAS CANARIAS, S.L.U.: en el plazo de subsanación concedido, constatando que la misma ha contestado al requerimiento en plazo y presentado correctamente la documentación requerida, la Mesa de Contratación acuerda su admisión al haber aportado toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

SINÉRGICO CONSULTING EMPRESARIAL, SL: en el plazo de subsanación concedido, constatando que la misma ha contestado al requerimiento en plazo, ha aclarado el aspecto requerido y presentado correctamente la documentación, la Mesa de Contratación acuerda su

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE ANTONIO GONZALEZ JORGE - JEFE SECCIÓN RÉGIMEN JURÍDICO
SONIA MARIA GOMEZ CASTRO - SECRETARÍA

Fecha: 28/11/2022 - 07:08:44
Fecha: 27/11/2022 - 18:15:30

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0yIdDÜgW_jLkes3WjGZ403nqppoueHsxE7



El presente documento ha sido descargado el 28/11/2022 - 07:24:15



admisión al haber aportado toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

VERDE QUE TE QUIERO VERDE, S.L.: en el plazo de subsanación concedido, constatando que la misma ha contestado al requerimiento en plazo y presentado correctamente la documentación requerida, la Mesa de Contratación acuerda su admisión al haber aportado toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

A continuación se entra en el análisis del punto 2: Apertura de los Archivos Electrónicos nº 2, apertura de criterios evaluables automáticamente: 01-2022-ASUMSARA suministro de frutas y hortalizas en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias en el curso 2022-2023 en el Programa Escolar de Consumo de Frutas y Hortalizas.

La Secretaría abre en la PLACSP los archivos electrónicos n.º 2 de las empresas licitadoras y la mesa comprueba la documentación aportada por las tres empresas licitadoras y se concluye que dado que no es necesaria subsanación o aclaración alguna se procederá en la misma convocatoria a la valoración de los criterios evaluables automáticamente.

Se procede al análisis y valoración de las proposiciones presentadas respecto a los criterios evaluables automáticamente, por los vocales de la Mesa de Contratación, previa comprobación de ausencia de proposiciones económicas que pudieran ser consideradas inviables por ser anormalmente bajas.

Criterios cualitativos

1. Mejora de la calidad de los productos

N.º	1. Mejora de la calidad de los productos (45 ptos.)	LOTE	ISLA	Plátano	Papaya	Naranja	Tomate cherry	Fresa/fresón	Zanahoria	Melón	Total
				8	8	7	6	6	6	4	45
1	HORTIFRUTAS CANARIAS S.L.U.	1	TF								0
		2	EH								0
		3	LG								0
		4	LP								0
		5	GC								0
		6	LZ-LG								0
		7	FV								0
2	UTE SINÉRGICO CONSULTING EMPRESARIAL S.L.	1	TF	8	8	7	6	6	6	4	45
		2	EH	8	8	7	6	6	6	4	45
		3	LG	8	8	7	6	6	6	4	45
		4	LP	8	8	7	6	6	6	4	45
		5	GC	8	8	7	6	6	6	4	45
		6	LZ-LG	8	8	7	6	6	6	4	45
		7	FV	8	8	7	6	6	6	4	45
3	VERDE QUE TE QUIERO VERDE S.L.	1	TF								0
		2	EH								0
		3	LG								0
		4	LP								0
		5	GC	8	8	7	6	6	6	4	45
		6	LZ-LG	8	8	7	6	6	6	4	45
		7	FV	8	8	7	6	6	6	4	45

2. Sistema de transmisión de información o comunicación con los centros escolares

N.º	2. Sistema de transmisión de información o comunicación con los centros escolares (30 ptos.)	APORTA	Total
1	HORTIFRUTAS CANARIAS S.L.U.	NO	0
2	UTE SINÉRGICO CONSULTING EMPRESARIAL S.L.	SÍ	30
3	VERDE QUE TE QUIERO VERDE S.L.	SI	30

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE ANTONIO GONZALEZ JORGE - JEFE SECCIÓN RÉGIMEN JURÍDICO
SONIA MARIA GOMEZ CASTRO - SECRETARÍA

Fecha: 28/11/2022 - 07:08:44
Fecha: 27/11/2022 - 18:15:30

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0yIdDUgW_jLkes3WjGZ403nqppoueHsxE7





Criterios económicos

1. Proposición económica

N.º	1. Proposición económica (25 pts).	LOTE	ISLA	PBL	OFERTA	Total
1	HORTIFRUTAS CANARIAS S.L.U.	1	TF	275.275,53 €	260.104,63 €	25,00
		2	EH	3.453,04 €	-	0
		3	LG	9.089,51 €	-	0
		4	LP	37.716,60 €	-	0
		5	GC	232.728,58 €	219.865,80 €	25,00
		6	LZ-LG	75.125,91 €	70.973,74 €	25,00
		7	FV	70.136,38 €	66.259,98 €	25,00
2	UTE SINÉRGICO CONSULTING EMPRESARIAL S.L.	1	TF	275.275,53 €	275.275,53 €	0,00
		2	EH	3.453,04 €	3.453,04 €	25,00
		3	LG	9.089,51 €	9.089,51 €	25,00
		4	LP	37.716,60 €	37.716,60 €	25,00
		5	GC	232.728,58 €	232.728,58 €	0,00
		6	LZ-LG	75.125,91 €	75.125,91 €	0,00
		7	FV	70.136,38 €	70.136,38 €	0,00
3	VERDE QUE TE QUIERO VERDE S.L.	1	TF	275.275,53 €	-	0
		2	EH	3.453,04 €	-	0
		3	LG	9.089,51 €	-	0
		4	LP	37.716,60 €	-	0
		5	GC	232.728,58 €	226.541,15 €	12,03
		6	LZ-LG	75.125,91 €	73.128,58 €	12,03
		7	FV	70.136,38 €	68.271,71 €	12,03

HORTIFRUTAS CANARIAS S.L.U.					
LOTE	ISLA	1. Mejora de la calidad de los productos (45 pts.)	2. Sistema de transmisión de información o comunicación con los centros escolares (30 pts.)	1. Proposición económica (25 pts)	Total
1	TF	0	0	25,00	25,00
2	EH	0		0	0,00
3	LG	0		0	0,00
4	LP	0		0	0,00
5	GC	0		25,00	25,00
6	LZ-LG	0		25,00	25,00
7	FV	0		25,00	25,00
UTE SINÉRGICO CONSULTING EMPRESARIAL S.L.					
LOTE	ISLA	1. Mejora de la calidad de los productos (45 pts.)	2. Sistema de transmisión de información o comunicación con los centros escolares (30 pts.)	1. Proposición económica (25 pts)	Total
1	TF	45	30	0,00	75,00
2	EH	45		25,00	100,00
3	LG	45		25,00	100,00
4	LP	45		25,00	100,00
5	GC	45		0,00	75,00
6	LZ-LG	45		0,00	75,00
7	FV	45		0,00	75,00
VERDE QUE TE QUIERO VERDE S.L.					
LOTE	ISLA	1. Mejora de la calidad de los productos (45 pts.)	2. Sistema de transmisión de información o comunicación con los centros escolares (30 pts.)	1. Proposición económica (25 pts)	Total
1	TF	0	30	0	30,00
2	EH	0		0	30,00
3	LG	0		0	30,00
4	LP	0		0	30,00
5	GC	45		12,03	87,03
6	LZ-LG	45		12,03	87,03
7	FV	45		12,03	87,03

3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE ANTONIO GONZALEZ JORGE - JEFE SECCIÓN RÉGIMEN JURÍDICO
SONIA MARIA GOMEZ CASTRO - SECRETARÍA

Fecha: 28/11/2022 - 07:08:44
Fecha: 27/11/2022 - 18:15:30

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0yIdDUgW_jLkes3WjGZ403nqpoueHsxE7



El presente documento ha sido descargado el 28/11/2022 - 07:24:15



La valoración final queda en los siguientes términos:

LOTE	ISLA	HORTIFRUTAS CANARIAS S.L.U.	UTE SINÉRGICO CONSULTING EMPRESARIAL S.L.	VERDE QUE TE QUIERO VERDE S.L.	ADJUDICATARIO	Puntuación máx.
1	TF	25,00	75,00	30,00	UTE SINÉRGICO CONSULTING EMPRESARIAL S.L.	75,00
2	EH	0,00	100,00	30,00	UTE SINÉRGICO CONSULTING EMPRESARIAL S.L.	100,00
3	LG	0,00	100,00	30,00	UTE SINÉRGICO CONSULTING EMPRESARIAL S.L.	100,00
4	LP	0,00	100,00	30,00	UTE SINÉRGICO CONSULTING EMPRESARIAL S.L.	100,00
5	GC	25,00	75,00	87,03	VERDE QUE TE QUIERO VERDE S.L.	87,03
6	LZ-LG	25,00	75,00	87,03	VERDE QUE TE QUIERO VERDE S.L.	87,03
7	FV	25,00	75,00	87,03	VERDE QUE TE QUIERO VERDE S.L.	87,03

De acuerdo con lo previsto en la cláusula 18.2 del PCAP, una vez efectuada la valoración de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación, tras solicitar, en su caso, los informes que estime oportunos, elevará al órgano de contratación la propuesta de adjudicación razonada que estime adecuada, que incluirá en todo caso la ponderación de los criterios indicados en la cláusula 12 del presente pliego, acompañada de las actas de sus reuniones y de la documentación generada en sus actuaciones y, en su caso, de los informes emitidos. Dicha propuesta no crea derecho alguno mientras el órgano de contratación no dicte la resolución de adjudicación.

A su vez, se acuerda que el órgano de contratación requiera a la empresa licitadora SINÉRGICO CONSULTING EMPRESARIAL, SL propuesta como adjudicataria en el Lote 1, 2, 3 y 4 y a la empresa licitadora VERDE QUE TE QUIERO VERDE, S.L. en el Lote 5, 6 y 7 para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que haya recibido el requerimiento, presente la documentación a la que se refiere las cláusulas 19 y 20 del PCAP.

Siendo las 12:20 horas del día 25 de noviembre de 2022 se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria doy fe con el visto bueno del Presidente.

LA SECRETARIA

VºBº EL PRESIDENTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE ANTONIO GONZALEZ JORGE - JEFE SECCIÓN RÉGIMEN JURÍDICO SONIA MARIA GOMEZ CASTRO - SECRETARIA	Fecha: 28/11/2022 - 07:08:44 Fecha: 27/11/2022 - 18:15:30
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente : 0yIdDÜgW_jLkes3WjGZ403nqpoueHsxE7	 
El presente documento ha sido descargado el 28/11/2022 - 07:24:15	